



se informe al Sr. Intendente los avisos de q.  
 hay impuestas en esta Ciudad, y las percepciones  
 q. se siguen a Prop. en que aquellos se re-  
 cauden por la R. Hacienda; siendo muy con-  
 veniente el que S. M. se sirva mandar el  
 q. se mandare p. las Corporaciones Respeti-  
 vas, o sus Administradores, aborvando a la misma  
 R. Hacienda el cuatro por ciento q. cobra  
 actualmente p. via de Recaudacion

Espectaculos de  
 fiestas  
 no se permitan  
 en la Peninsula.

Otorgo un oficio del Excmo. Sr. Governador  
 Militar y Politico de esta Plaza Sta. Vicente y  
 sedi del actual; comunicando una R. ord. p.  
 la que S. M. se ha dignado mandar no se per-  
 mita la entrada en la Peninsula al nominado  
 Micheloni conductor de una coleccion de fiestas,  
 por lo que siendo extensiva esta medida a todos  
 los que como el vengan por la Peninsula ocu-  
 pados en dar temerarios espectaculos. El

